



**La
Casa
del Médico S.A.**

RUC.: 0993086533001

**COPIA
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LA CASA DEL MEDICO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 12 días del mes de abril del año 2019, a las dieciséis horas, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Mendiburo 412A entre Boyacá y Escobedo, se reúnen las señoras: **JUDITH YAZMIN MENDEZ MERA**, accionista y propietaria de seiscientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100**, **SARUCA SORAYA JACOME RAMOS**, accionista y propietaria de ciento cincuenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **CIENTO CINCUENTA 00/100**; todo lo cual representa **OCHOCIENTOS 00/100**, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente **CHRISTIAN FRANCISCO CORREA CHAMAIDAN** quien actúa como secretario, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Constatación del Quórum**
2. **Conocer y aceptar el Informe de Gerencia y Comisario**
3. **Conocimiento y resolución respecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018**
4. **Conocimiento y resolución de la Junta sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018**
5. **Conocimiento y resolución de la Junta sobre la designación de Comisario para el periodo económico 2019.**
6. **Lectura y aprobación del Acta de la reunión.**

Se pasa a resolver sobre cada uno de los puntos del orden del día:

Primero. - Constatación de Quórum. – El secretario constata el quórum reglamentario. El suscrito informa que, una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la **COMPAÑÍA LA CASA DEL MEDICO S.A.**

Segundo. - Informe de Gerencia y Comisario. - El gerente de la compañía, presenta los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 para su respectivo análisis y aprobación, los mismos que han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y les permiten apreciar el desarrollo de la empresa en este su año de creación, que obtuvimos un margen de utilidad del 13.05% antes de participación y pago de impuestos. El comisario ha constatado que los estados financieros presentan la real situación financiera de la empresa y que están elaborados bajos los principios contables y las NIIFS. Y se ha tenido un manejo adecuado de la información y libros contables También cabe indicar que los activos se encuentran controlados y custodiados adecuadamente. Y que las actividades financieras y las operaciones contables son correctas, según su informe.



**La Casa
del Médico S.A.**

Tercero. - Resolución de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018.- Oídas las explicaciones de gerente y comisario, que están al tanto de la situación financiera de la empresa, la junta impartió su aceptación a los estados financieros presentados.

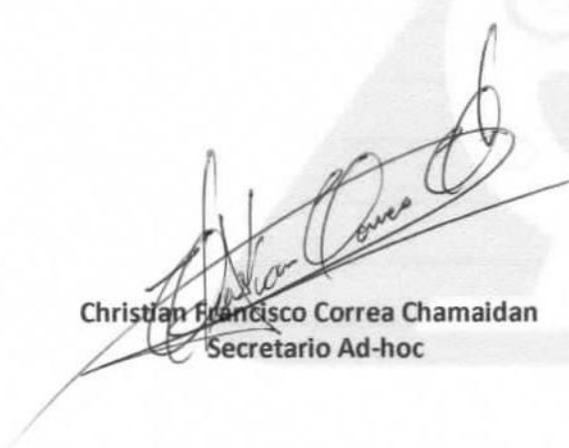
Cuarto. - Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018 y pago de dividendos. - La junta resuelve que las utilidades del periodo económico 2018 se queden en el patrimonio de la compañía, por ser su primer año de creación.

Quinto. - Resolución sobre la designación de Comisario para el periodo económico 2019.- Se procede a nombrar como principal al Señor Rolando Romero Vega, como Comisario de la compañía, para este nuevo periodo contable y de ser el caso se estipula como suplente al Sr. Víctor Moncayo Calero.

Sexto. - Lectura y aprobación del Acta de la reunión.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de quince minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, cuando son las diecisiete horas y treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-

Firman: (f) Judith Yasmin Méndez Mera – Accionista, Saruca Soraya Jacome Ramos – Accionista, Christian Correa Chamaidan – Gerente General SECRETARIO

Certifico: Que la copia del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía LA CASA DEL MEDICO S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.


Christian Francisco Correa Chamaidan
Secretario Ad-hoc